

-8- Internacionalismo

1) La situación económica del país

2) (y principalmente) Un estudio de todas las organizaciones sindicales existentes, sus programas, sus acciones, su nacimiento y evolución, sus diversas actuaciones en los diferentes lugares del país.

3) La actitud del proletariado venezolano en relación a ellas: la confianza que le tienen, etc.

4) Las relaciones existentes entre obreros y delegados de fábrica; sobre qué se establece la diferencia; el grado de burocratización de los delegados; sobre qué se basa la diferencia en la fábrica, si existe de manera concreta, si los delegados sindicales disponen o no, de un número de horas fijas para actuar en las fábricas.

Es sobre este simple detalle que nace o que se basa toda la separación, etc. También es importante saber cuando, cómo y cuántas veces un Sindicato reúne a sus miembros. Todas estas cuestiones requieren un estudio minucioso para poder comenzar a establecer una táctica sindical, que sea otra cosa que una simple especulación sobre "los sindicatos malos y vendidos".

Otras cuestiones que son imprescindibles para evitar cometer errores fatales, son por ejemplo, la relación entre la CTV y la CUTV; qué representa esta última para la clase obrera; también el estudio de las Federaciones campesinas, etc.

En resumen, una posición sobre la cuestión sindical en Venezuela es, antes que todo, un conocimiento de la Clase obrera venezolana y la búsqueda de una línea de consignas que se adapten realmente a la situación presente de la clase obrera y campesina venezolana.

Una cuestión se plantea: ¿Qué forma de organización deben preconizar los revolucionarios en vez de los Sindicatos? Esta debe ser sin duda alguna, la de "Comité de Huelga", formado por los obreros mismos, delegados revocables constantemente y bajo el control total de la fábrica, tal y como los comités de huelga ingleses de los dockers, por ejemplo. Estos han sido los únicos capaces de organizar una verdadera lucha contra el Partido Laborista de Inglaterra en la mayoría de las veces. Desde 1960, de 421 huelgas que han habido en puertos de Londres, 410 han sido ilegales y organizadas por los propios obreros en Comités de Huelgas.

Pero no creo que esto pueda constituir una regla absoluta para todos los casos. Un Sindicato local, no afiliado a una Federación o Confederación, puede ser en ciertas ocasiones conquistado y transformado, sin que la pérdida de su dirección sea obligatoria.

Es éste uno de los problemas más importantes que es preciso aclarar.

V.